

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

LLAMADO A PRECIOS

“Adquisición de Dispositivos para Digitalización de Documentos” en el marco del “Proyecto de Modernización de la Infraestructura Informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR” - COF N° 02/23 del FOCEM.”.

CONDICIONES DEL LLAMADO

CONTENIDO

SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO	3
SECCIÓN II - ANTECEDENTES.....	3
SECCIÓN III - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
A. INTRODUCCIÓN	3
1. General.....	3
2. Los Oferentes deberán	3
3. Incompatibilidades	4
4. Costo de la Oferta.....	4
B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO	4
1. Examen del presente documento.....	4
2. Aclaratoria del presente documento.....	4
C. PREPARACION DE OFERTAS.....	4
1. Idioma de la Oferta	4
2. Documentos que componen la Oferta	5
3. Propuesta técnica que contenga	5
4. Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta	5
5. Validez de la Oferta.....	5

D. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	6
1. Formato y Firma de la Oferta	6
2. El sobre deberá	6
3. Plazo para la Presentación de Ofertas / Ofertas Tardías.....	6
E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	6
1. Apertura de las Ofertas.....	6
2. Consultas, observaciones y/o recaudo de informaciones.....	6
3. Aclaraciones de las Ofertas.....	7
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
1. Criterios de adjudicación	7
2. Notificación de la Adjudicación	7
3. Firma del Contrato.....	7
SECCIÓN IV - CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	8
1. Escáneres profesionales para digitalización de documentos.....	8
B. PROPUESTAS DE MEJORA	10
SECCIÓN V - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE	11

SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) se aboca a la adquisición de “Servicio de Digitalización de Archivo Documental y Dispositivos para Digitalización de Documentos”, en el marco del “Proyecto de Modernización de la Infraestructura Informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR” - COF N° 02/23, Correspondiente al Programa IV del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) que incluye los siguientes ítems:

- Un servicio de digitalización de documentos en papel.
- Escáneres para digitalización de documentos.

Todos los ítems del deben cumplir los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, donde se detallan cantidades y características esperadas.

La recepción de ofertas se realizará en el Edificio del MERCOSUR, Sector de Administración de la SAM (Dr. Luis Piera 1992, Piso 1) o por correo electrónico SA_llamados@mercosur.int , **hasta el 14 de abril de 2025 a las 17:00 horas** Montevideo.

A partir del día **15 de abril de 2025**, se realizará el proceso de análisis de las Ofertas y, a la brevedad posible, se comunicará a los Oferentes, vía mail dirigido a la dirección electrónica de contacto, el resultado del presente Llamado.

SECCIÓN II - ANTECEDENTES

Este llamado está basado en lo establecido en las prerrogativas otorgadas a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el “Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR” y se rige exclusivamente por lo dispuesto en las Resoluciones GMC N° 60/18, el Artículo 2 del Título 1 del Anexo a la Decisión CMC N° 15/15, sus modificatorias y/o complementarias.

SECCIÓN III - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. INTRODUCCIÓN

1. General

La SAM, en su carácter de Contratante, invita a Oferentes elegibles a presentar Ofertas, en sobre cerrado, para la adquisición de hardware y software conforme a las especificaciones que constan en la SECCION IV

2. Los Oferentes deberán

- acreditar que se encuentran al día con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes exigidos por el país sede;
- acreditar los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados en caso de ser sociedades personales; o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas; y

- c) tener trayectoria reconocida y comprobable como proveedor del objeto del Llamado, para lo cual deberán suministrar la lista de clientes con sus respectivos datos de contacto.

3. Incompatibilidades

No serán Oferentes elegibles aquellos que tengan vínculos contractuales o familiares con funcionarios de la SAM o con personas involucradas en el Llamado. En caso de sociedades la incompatibilidad tendrá relación con los tenedores de cuotas sociales, sus representantes o cargos gerenciales.

4. Costo de la Oferta

El Concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus Ofertas sin derecho a reintegro alguno aún en el caso que el Llamado se declare desierto o se deje sin efecto al solo criterio de la SAM. La SAM, en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de contratación.

B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

1. Examen del presente documento

Se espera que el Concursante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes contenidas en este documento. No acatar dichas instrucciones será a riesgo del Concursante y podría afectar la evaluación de su Oferta o provocar la descalificación de la misma.

2. Aclaratoria del presente documento

Las consultas que puedan surgir de la lectura del presente documento podrán enviarse por correo electrónico a la dirección stic@mercosur.int hasta el día 07 de abril de 2025 inclusive, indicando en el asunto el título del presente llamado. Las preguntas serán contestadas vía e-mail, en forma simultánea, a todos los Oferentes que hayan registrado la dirección electrónica necesaria para ello.

Para registrar la dirección electrónica los oferentes deberán enviar un correo electrónico a la dirección SA_llamados@mercosur.int indicando su nombre completo, documento de identidad, empresa a la que pertenece, domicilio particular o comercial, según corresponda, y dirección electrónica que se desea registrar.

C. PREPARACION DE OFERTAS

1. Idioma de la Oferta

La Oferta preparada por el Concursante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Concursante y la Contratante, podrá ser escrita en idioma español o portugués.

2. Documentos que componen la Oferta

La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

- a) Formulario de Identificación del Concursante según lo establecido en la Sección V del Llamado;
- b) Fotocopia de certificados de libre deuda con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes exigibles en el país sede o de idéntico alcance si el Concursante es nacional de otro Estado Parte;
- c) Acreditación, mediante certificado notarial, de los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades personales; o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas;
- d) Antecedentes comerciales del Concursante incluyendo la lista de clientes y sus respectivos datos de contacto; y
- e) Copia de las presentes condiciones del Llamado firmada en cada hoja por el Concursante o sus representantes con facultades suficientes, en señal de aceptación de las condiciones aquí establecidas.

3. Propuesta técnica que contenga

- Descripción detallada del servicio y/o producto, que el Concursante se encuentra en condiciones de ofrecer;
- Toda otra información de carácter técnico que el Concursante considere relevante; y
- Propuesta de precios y demás condiciones de la Oferta.

4. Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta

- a) Todas las Ofertas se deberán expresar en dólares estadounidenses, sin cláusula de reajuste.
- b) Deben estar incluidos en el precio todos los costos derivados de la realización del trabajo y/o entrega del bien, objeto del contrato.
- c) Los precios deberán incluir todos los tributos vigentes a la fecha. Caso contrario se asumirá que el precio ofertado comprende todos los tributos.
- d) No se aceptarán costos adicionales no incluidos en la Oferta.

5. Validez de la Oferta

El período de Validez de las Ofertas será de treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de las Ofertas.

D. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Formato y Firma de la Oferta

El Concursante presentará su Oferta en sobre cerrado. El ejemplar original de la Oferta deberá estar impreso y firmado por el Concursante o sus representantes con facultades suficientes para comprometer al Concursante con el Contrato, lo que deberá ser acreditado debidamente por el Concursante a juicio de la SAM.

2. El sobre o correo electrónico deberá

- a) ser remitido a la Contratante a las direcciones señaladas en la Sección I de este documento hasta el día **14 de ABRIL de 2025 a las 17 horas**; y
- b) hacer referencia al llamado indicado en la Sección I de este documento, y exhibir la siguiente leyenda: **“NO ABRIR ANTES DEL 15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11 HORAS”**.

3. Plazo para la Presentación de Ofertas / Ofertas Tardías

La SAM podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones de la SAM y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo. Cualquier cambio en el plazo de presentación será comunicado a los Oferentes a la dirección electrónica que hubieran registrado.

Cualquier Oferta recibida del Concursante después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada por la SAM y quedará a disposición del Concursante para su retiro.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Apertura de las Ofertas

La SAM abrirá todas las Ofertas en la fecha y lugar especificados en la SECCIÓN I del presente documento y comunicarán a los oferentes el resultado a la brevedad posible.

Los nombres de los Oferentes, los retiros de las Ofertas, los precios de las Ofertas y cualquier otro detalle que la SAM, a su discreción, considere apropiado será comunicado a los oferentes luego de realizado el proceso de selección.

2. Consultas, observaciones y/o recaudo de informaciones

De considerarse oportuno, entre los días **3 y 4 de abril de 2025**, se podría coordinar una videollamada y/o visita entre los técnicos de la SAM y todos los oferentes que deseen participar, por única vez, con el objeto de obtener la información necesaria que las empresas necesiten conocer para realizar su cotización. Dicha videollamada se coordinará vía los correos electrónicos informados.

Las eventuales objeciones se deberán canalizar a través de la dirección de correo electrónico establecido, sin que las respuestas tengan carácter vinculante para la SAM.

3. Aclaraciones de las Ofertas

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, la Contratante puede, a su discreción y en cualquier momento, solicitar aclaraciones a los Oferentes con respecto de sus Ofertas.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. Criterios de adjudicación

A los efectos de evaluar las Ofertas y seleccionar al adjudicatario, se considerarán como factores principales:

- Calidad de la solución ofertada.
- Precio total de la Oferta básica comparable.
- Plazo para comenzar a prestar el servicio y/o entrega de las adquisiciones.
- Antecedentes del Concursante, y referencia de sus clientes.
- Adicionales que incorpore la Oferta básica y que sean de interés para la SAM.
- Otros servicios ofrecidos.

La SAM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Llamado y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento, sin generar, por ende, ninguna responsabilidad ante el (los) Concursante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión de la SAM. Los Oferentes, al suscribir el presente documento y presentar sus Ofertas, renuncian a cualquier indemnización que les pueda corresponder en caso de ocurrir alguna de las hipótesis antes referidas.

2. Notificación de la Adjudicación

Previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la SAM notificará la adjudicación al Concursante que resulte seleccionado en cada caso.

3. Firma del Contrato

La SAM celebrará un contrato con el Concursante que resulte adjudicatario que tendrá como base el presente documento, las aclaraciones y modificaciones, si corresponden, la Oferta realizada y los detalles que se acuerden entre las partes.

SECCIÓN IV - CONSIDERACIONES GENERALES

Todo el equipamiento, dispositivos y accesorios que conformen la oferta deben entregarse en las instalaciones de la SM, cita en calle Dr. Luis Piera 1992, Piso 1, de la ciudad de Montevideo, Uruguay. Si existieran licencias de software que deban entregarse vía correo electrónico deberá hacerse a stic@mercosur.int o asignarse dentro del cliente registrado por la SAM en el portal de administración de licencias del fabricante, en cuyo caso se deberá consultar primeramente con el

Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) de la SAM al mismo correo informado.

La oferta deberá incluir los detalles de partes y garantías de todos los componentes requeridos, así como su marca y modelo.

Las características de todos los componentes deberán cumplir o superar las especificaciones técnicas detalladas en este documento. Además, se deberá especificar el plazo de entrega estimado asumiendo el compromiso por el cumplimiento de este.

Cualquier cambio en las especificaciones, o componentes, que se presenten como alternativas superadoras a las especificadas en este documento deberán consultarse y ser aprobadas por la SAM la cual dará su aceptación por escrito, antes de continuar con el proceso.

Se considera deseable obtener garantía de integración entre los dispositivos que se propongan para el logro de reuniones híbridas de alta calidad.

Los dispositivos que se propongan serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones como las especificadas y deberán contar con soporte y garantías como se detallan en cada ítem.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Servicio de digitalización de documentos en papel

El volumen corresponde a una digitalización de 100.000 hojas aproximadamente contenidas en 100 cajas, con material inventariado y clasificado.

El servicio deberá cumplir con las siguientes características:

- **Trabajo en sitio:** El servicio de digitalización deberá realizarse en las instalaciones de la SM no pudiendo el proveedor sacar ningún documento de nuestras instalaciones. Para ello la SM destinará un lugar apropiado para los equipos y/o personas que brinden el servicio.
- **Confidencialidad:** el proveedor accederá a documentos que pueden contener información confidencial por lo cual se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad antes de iniciar el servicio.
- **Preservación de originales:** Los documentos originales no poseen o pueden no poseer copias por lo cual la preservación de los documentos originales durante el proceso de digitalización es crítica e innegociable. En este marco se menciona que se podrá requerir que los equipos utilizados para la digitalización cumplan con la norma ISO 19264-1 y directrices FADGI 3, Metamorfoze Light.
- **Separación de Documentos:** Los documentos se separarán según lo establezca la SM, quien proporcionará directrices claras para identificar dichas separaciones.
- **Nomenclado de documentos:** Los archivos resultantes de los documentos digitalizados deberán ser nombrados según la nomenclatura provista por la SM. (Documento guía de Nomenclado)



MERCOSUR

SM

Secretaría
del Mercosur



MERCOSUL

SM

Secretaria
do Mercosul

- **Supervisión:** La SM establecerá un funcionario con la función de supervisar los trabajos que el proveedor realice sirviendo como punto de consulta ante dudas que puedan surgir en el proceso.
- **Horario de trabajo:** El horario de trabajo será el establecido por la SM dentro de su horario habitual, no pudiendo extenderse salvo previo acuerdo.
- **Estimación de tiempo:** El proveedor deberá proporcionar una estimación, en base a las horas aproximadas de trabajo y del volumen estimado de documentos a digitalizar, de cuánto tiempo podría durar el servicio en total.
- **Equipamiento, Herramientas y Accesorios:** El proveedor deberá contar con el equipamiento, herramientas y/o accesorios que le sean necesarios para realizar el servicio. La SM solo proporcionará el espacio físico (incluyendo escritorio y sillas), energía eléctrica, iluminación y acondicionamiento térmico de ser necesario.
- **Almacenamiento de documentos digitalizados:** La SM proporcionará el espacio de almacenamiento suficiente para alojar los documentos digitales resultantes del servicio, donde el proveedor deberá organizar dichos documentos según se le indique. Este espacio de almacenamiento consta de un sistema de archivos NTFS y utiliza el protocolo CIFS/SMB.
- **Calidad de Digitalización:** Se espera obtener documentos de 300dpi de calidad, con eliminación de hojas en blanco, en formato PDF y/o PDF/A.

2. Escáneres para digitalización de documentos

Se precisan de 2(dos) escáneres para digitalizar documentos que cumplan con las siguientes características como mínimas:

- Escáner dúplex color de una pasada
- Soporte para tamaños de papel: 215,9 mm x 6096 mm
- Capacidad ADF de 100 páginas
- Velocidad de escaneo de 85ppm/170ipm a 300dpi
- Resolución óptica de 600 x 1200 dpi
- Cree archivos PDF con capacidad de búsqueda
- Ciclo diario de trabajo 9.000 (siete mil) páginas
- Compatibilidad con sistemas operativos Windows
- Conectividad USB 3.0
- Conectividad Ethernet RJ-45
- Pantalla LCD en color y botones para navegación de trabajos de escaneo y la selección de modos
- Modo de velocidad lenta para hojas delicadas
- Detección de doble alimentación y corrección de inclinación
- Soporte de controladores TWAIN e ISIS

B. PROPUESTAS DE MEJORA

Cualquier faltante que pueda ofrecer el Oferente debe ser indicado en la propuesta, indicando los beneficios que estos pueden agregar al proyecto, describiendo además qué características físicas y técnicas lo componen.



MERCOSUR

SM

Secretaría
del Mercosur



MERCOSUL

SM

Secretaria
do Mercosul

SECCIÓN V - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO	
----------------------------	--

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	
RUT (si corresponde)	

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO			
Calle		Nº	
Localidad			
Código Postal		País	
Teléfono		Fax	
Correo Electrónico			

FIRMA/S

ACLARACIÓN DE FIRMAS
